

INFORME DE COMISARIO

A los accionistas de SUPERMAQUINAS C.A.

1. En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información financiera, al balance general y los correspondientes estados de pérdidas y ganancias, evolución patrimonial y flujos de efectivo por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre del 2018.
2. Dando cumplimiento a mis responsabilidades y de acuerdo con lo requerido en las normas legales vigentes, informo que:
 - a) Los estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, así como el diseño, implementación y seguimientos de controles internos relevantes.
 - b) Las cifras presentadas en los Estados Financieros adjuntos concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.
 - c) Los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la Compañía son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable (no absoluto de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas, y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera)

d) Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

3. En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente la situación financiera de SUPERMAQUINAS C.A., sus resultados de operación y flujos de efectivo, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018.
4. Este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los Accionistas y Administración de SUPERMAQUINAS C.A. y no debe ser utilizado para otros propósitos.

Quito, Abril 30 del 2019



Ing. Julio Vega Suarez
COMISARIO